



# COLEGIO “SAN LUIS”



PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA

C.C.T. 19PJN0757D - C.C.T. 19PPR0984P - C.C.T. 19PES0204N

## Seguro escolar para Preescolar, Primaria y Secundaria

El Seguro Escolar contra Accidentes es para todo el alumnado de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Es una póliza de accidentes escolares que garantiza la atención en caso de sufrir un accidente escolar. Los beneficios comprenden: atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización si fuera necesario medicamentos, aparatos ortopédicos (muletas, collarines, cabestrillos, etcétera) y rehabilitación.

DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO. El presente protocolo será socializado con la comunidad educativa, por alguno de los siguientes medios:

1. Entrega en el momento de la matrícula o de su renovación cuando este haya sufrido modificaciones, dejando constancia de su recepción mediante la firma del padre, madre o tutor.
2. Publicación en el sitio web del colegio (<https://www.colegio-sanluis.edu.mx/>)
3. Entrega en reunión de padres de familia, dejando constancia de su recepción mediante firma del padre, madre o tutor.
4. Existencia de una copia física en la oficina de Administración del establecimiento a disposición de los miembros de la comunidad educativa.

### ¿Qué es un accidente?

Cualquier suceso motivado por una acción súbita e inesperada a cargo de un factor externo que deja como consecuencia una lesión corporal, en la cual existe un peligro inmediato, real o potencial, para la vida o función del paciente, o puede generar secuelas graves o permanentes si no recibe atención en las primeras horas de ocurrido el accidente. En apego a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, capítulo 4, definiciones, numeral 4.11, que a la letra dice:

**URGENCIA:** todo problema médico-quirúrgico agudo que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención inmediata.



# COLEGIO “SAN LUIS”



## PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA

C.C.T. 19PJN0757D - C.C.T. 19PPR0984P - C.C.T. 19PES0204N

### Casos en los que es válido el seguro

1. Cuando ocurra un accidente dentro del plantel educativo.
2. En el trayecto directo de la casa a la escuela y viceversa (SIN DESVIACIONES), hasta por un lapso de 2 horas.
3. Al asistir a alguna actividad Programada y Autorizada por la autoridad educativa (desfiles, visitas guiadas o excursiones), conforme a los Lineamientos para las visitas guiadas de la Gaceta de Gobierno núm. 78 del 27 de abril de 2012.

### Coberturas

Las sumas aseguradas por cobertura son:

- Gastos médicos por accidente: Con límite estipulado por la aseguradora.
- Indemnización por pérdidas orgánicas: Conforme al porcentaje que corresponda a la pérdida orgánica estipulada por la aseguradora en la escala “B”.
- Indemnización por muerte accidental, (indemnización por gastos funerarios): Conforme a lo estipulado por la aseguradora.
- Deducible: \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)

### ¿Qué hacer en caso de accidente?

1. Informar inmediatamente a padres y madres de familia.
2. El alumno(a) accidentado(a) debe acudir acompañado del padre o madre de familia, tutor o tutora, profesorado o algún otro adulto, a cualquier hospital de la red de la aseguradora.
3. Presentar la carta expedida por la dirección escolar.

### El seguro NO aplica en:

- Enfermedades.
- Durante vacaciones, días festivos y fines de semana.
- Padecimientos preexistentes.
- Sucesos provocados por el mismo alumno(a) (tragarse monedas, introducirse objetos al oído o nariz, etcétera).
- Riñas o peleas.
- Lesiones por infección, envenenamiento o por inhalación de humos o gases, salvo que se demuestre que fueron consecuencia de un accidente.
- Lesiones que sufra el asegurado(a) estando bajo el influjo de una droga o enervante, salvo que haya sido prescrita por un doctor(a) y se demuestre el hecho.



# COLEGIO “SAN LUIS”



## PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA

C.C.T. 19PJN0757D - C.C.T. 19PPR0984P - C.C.T. 19PES0204N

### ¿Cuándo se suspende el seguro?

- Al causar **baja definitiva de la escuela**
- **Cuando no se haya cubierto el pago correspondiente.**

### Restricciones

- Sólo se dará atención médica el **mismo día del accidente**, por lo que es indispensable que el Director(a) Escolar emita la carta el mismo día del siniestro, absteniéndose de elaborarla en días posteriores al suceso (con excepción de aquellos casos, cuando el accidente ocurra durante el trayecto casa-escuela-casa, visitas guiadas, desfiles, excursiones y por lo mismo no sea posible expedirla). En estos casos, el acompañante del menor se comprometerá a entregar la carta al siguiente día hábil.
- La carta debe ser llenada a máquina o computadora en todos sus apartados, sin tachaduras, enmendaduras y/o borrones, así como el o la responsable de firmarla, debe anotar su nombre, cargo y sellarla. Se deben describir brevemente los hechos, anotando claramente el lugar de la lesión y si el alumno(a) lesionado(a) tiene una herida y/o está sangrando.
- No se cubrirán golpes simples (moretones superficiales, heridas no sangrantes como rasguños, arañazos y raspones).
- No se pagará reembolso cuando la atención médica sea en un hospital de la red y el accidente ocurra en la escuela.

El pago por concepto de reembolso estará sujeto a revisión del mismo por parte de la aseguradora, debiéndose ajustar al monto de la prima contratada y los honorarios médicos al tabulador que maneja la aseguradora.

### Recomendaciones para evitar accidentes en la escuela

Comparte con tus hijos, las siguientes medidas de prevención:

- Evitar jugar en las escaleras
- No subirse ni brincar en las bancas, pupitres, sillas o escritorio del profesor
- Evitar correr cerca de estantes, libreros o archiveros
- No jugar con puertas ni ventanas o cerca de las mismas
- Evitar correr y reír cuando se tiene alimento en la boca
- Enseñarles que las plumas, lápices, tijeras y juego de geometría no son para jugar
- Usar calzado flexible, cómodo y consuela antiderrapante
- Respetar las normas o reglas de convivencia



# COLEGIO “SAN LUIS”



## PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA

C.C.T. 19PJN0757D - C.C.T. 19PPR0984P - C.C.T. 19PES0204N

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.
- Evitar los juegos violentos entre compañeros, esto incluye aventar, golpear o patear.
- Evitar probar líquidos o cosas que no conoces
- No jugar y caminar con cuidado cuando el piso esté mojado

### ¿Y...si viaja en un transporte escolar?

- Procurar ser puntual y estar listo para cuando pasen a buscar y así evitas que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lances objetos hacia la calle.
- Subir y baja del vehículo siempre por el lado de la acera.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni juegues con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.



# COLEGIO “SAN LUIS”



## PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA

C.C.T. 19PJN0757D - C.C.T. 19PPR0984P - C.C.T. 19PES0204N

### Tipificación

1. **LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suave

#### PROCEDIMIENTO:

- Los estudiantes serán llevados oficinas de la Institución por el docente o Educadora que se encuentra en el momento a cargo.
- La encargada revisará y le aplicará los primeros auxilios requerido
- Se registrará la atención y se enviará comunicación al padre de familia.

2. **MENOS GRAVES:** son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

#### PROCEDIMIENTO:

- El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata para coordinar el traslado del estudiante a las oficinas de la Institución
- La encargada revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios.
- Se solicita la presencia de los Paramédicos contratados (7/24. Christus Mugerza), para la valoración.
- La encargada llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que vengan a oficinas por si fuese necesario trasladar al estudiante.
- El paramédico determina si las heridas o golpes requieren o no de su traslado a un centro de salud determinado, en conjunto con la aseguradora.
- Se otorgará al padre de familia el formulario correspondiente.

3. **GRAVES:** son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto.

#### PROCEDIMIENTO:

- El docente, educadora o inspector de patio a cargo, avisará en forma inmediata al inspector docente y/o enfermería.
- En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por Encargada de Convivencia Escolar o profesor de Educación Física.
- Dependiendo de la gradualidad del accidente, se completará el formulario correspondiente de accidente escolar, se llamará en forma inmediata a la



# COLEGIO “SAN LUIS”



## PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA

C.C.T. 19PJN0757D - C.C.T. 19PPR0984P - C.C.T. 19PES0204N

ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro y posteriormente se avisará a los padres.

- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular acompañada por la encargada de primeros auxilios o autoridad responsable.
- En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular.
- El personal del establecimiento se deberá retirar del centro asistencial una vez haya concurrido el padre de familia o quién este determine, no sin antes realizar un informe situacional al adulto responsable.

## ¿Por qué debo pagar el Seguro escolar?

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros informó que las escuelas deben contar con un seguro que protege a estudiantes y personal dentro de sus actividades escolares. Puedes pedir información para saber su alcance.

Además, a todas las escuelas incorporadas a la SEP se les exige que cuenten con este tipo de seguro para brindar tranquilidad emocional y económica a los padres de familia y a los dueños de las instituciones.

***Como mantener una escuela segura y libre de accidentes no es tarea fácil, con la participación de padres de familia, maestros y alumnos se puede lograr.***

### **Atención telefónica:**

De 8:00 a 19:00 horas

Teléfono 81-8102-1923